



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 000130 08.01.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a la alumna de la Carrera de Psicología : apoyo para la acreditación del Magíster de Psicología Educacional de la Escuela de Psicología Segundo Semestre 2018.

| Nombre Beneficiario | RUT | Período | Renta | Global | Monto Total |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---------|--------|-------------|
| VILLENA FLORES CAMILA BELÉN | | 01-10-2018 - 31-12-2018 | 350,000 | Global | 350,000 |

2.- El gasto de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 055
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, DECANO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMMP/cmm
IP 82318

1. Secretario General
- 2 Facultad de Humanidades
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Dpto. Finanzas (modulo AP)

Id envío 4286